

Reglamento
IV CARRERA POPULAR MANOS UNIDAS MURCIA

Art.1º.-

Organizan Manos Unidas de Murcia en colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayto. de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan VI CARRERA POPULAR MANOS UNIDAS MURCIA, carrera en la que podrá participar cualquier persona mayor de 16 años o que cumpla los 16 años en el 2017, sin distinción de sexo o nacionalidad

Art.2º.-

La prueba se celebrará el próximo domingo 19 de noviembre de 2017 desde las 10:00 horas, en Murcia donde los corredores podrán elegir correr sobre una distancia de 10Km. o de 5Km. También habrá una carrera para niños de 4 años y mayores sobre una distancia de 200 mtrs. la cual tendrá una carácter meramente participativa.

Art.3º.-

El recorrido será en un circuito urbano perfectamente señalizado por la organización. Parte de la cuota de inscripción será destinada para proyectos de Manos Unidas Murcia.

Art.4º.-

Categorías, horarios y Distancias

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
11:30h.	Infantiles Masculino/Femenino	A partir de 4 años	200 m.
Carrera Absoluta			
10:00h.	Promesas Masculino/Femenino	De 16 a 21 años	10 Km. ó 5 Km.
	Sénior Masculino/Femenino	De 22 a 34 años	
	Veteranos A Masculino/Femenino	De 35 a 39 años	
	Veteranos B Masculino/Femenino	De 40 a 44 años	
	Veteranos C Masculino/Femenino	De 45 a 49 años	
	Veteranos D Masculino/Femenino	De 50 a 54 años	
Veteranos E Masculino/Femenino	De 55 y más años		

Art.5º.-

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el jueves 16 de noviembre a las 20:00 h para pagos con tarjeta (TPV) y el viernes 09 de noviembre a las 20:00 h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta 10 Km: 12€
Carrera Absoluta 5 Km: 8€
Carrera Infantil 200 m : 3€

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.-La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.7º.-

Entrega de dorsales

La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras en el lugar determinado por la organización para tal efecto, en las inmediaciones de la salida,

Será OBLIGATORIO para la recogida de dorsales, presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.9º.-

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.-

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.-

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.12º.-

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.-

Premios

Por ser una carrera con fines benéficos no se realizará entrega de premios en metálico, pero sí trofeos, en las categorías absolutas masculina y femenina, al primer corredor que llegue a meta.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Art.14º.-

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.-

Podrá ser motivo de descalificación

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 20 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.-

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.-

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.-

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.-

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que dispone el Comité Organizador.

Art.20º.-

Ley de Protección de Datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.